



POLITICA DE USO ACEPTABLE EUSKALTEL, S.A.

Febrero 2006



1. OBJETO

La presente Política de Uso Aceptable de Euskaltel, S.A. es de aplicación a los clientes o usuarios de cualquier producto o servicio de Internet prestado por Euskaltel, S.A.

El objeto de la misma es:

- Informar del conjunto de actividades que constituyen un incumplimiento o violación de los términos aceptables de uso de cualquier producto o servicio de Internet de Euskaltel, S.A.
Indicar el procedimiento a seguir por cualquiera que desee reportar una violación de la presente política.
- Establecer las acciones que Euskaltel, S.A. podrá tomar en el caso de que detecte o le sea notificado cualquier incidente que sea constituyente de una violación de los términos de uso aceptable expuestos en esta política.
- La política de uso de Euskaltel, S.A. se basa en estándares generales de comportamiento aceptados por la comunidad de Internet y la inmensa mayoría de proveedores de servicios internet que permiten mantener un funcionamiento correcto de Internet en su conjunto.

Euskaltel, S.A. no puede ejercer control alguno sobre los equipos que el cliente conecta a la red de Euskaltel, S.A., por tanto, es potestad de éste el mantener los equipos que conecta con las medidas de seguridad necesarias (Parcheo del sistema, protección antivirus, protección cortafuegos, anti-spyware, etc...) para impedir que un tercero pueda tomar el control del mismo y utilizarlo para realizar en su nombre alguna de las actividades que constituyen una violación de ésta política y que se describen a continuación.

2. ACTIVIDADES PROHIBIDAS

SPAM

Por SPAM se entiende el envío de cualquier comunicación a un tercero por cualquier medio electrónico cuyo envío no haya sido previamente autorizado por el destinatario. A este respecto el usuario se compromete a NO utilizar los servicios de Euskaltel para:

- Enviar cualquier tipo de comunicación por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente que previamente no hubiera sido autorizado por el destinatario.
- Mantener un servidor propio de correo electrónico sin establecer las medidas de configuración oportunas que garanticen que únicamente se acepten correos anónimos dirigidos al dominio de correo propio del servidor.
- Permitir que un tercero pueda hacer uso del equipo de un cliente para enviar, de forma anónima correo no deseado.



Distribución de contenido malicioso

El usuario se compromete a no distribuir o contribuir a la distribución de software malicioso, como pueden ser virus, gusanos o troyanos. Asimismo, el usuario se compromete a mantener unas medidas de seguridad en los equipos que conecta a la red para evitar contribuir a la propagación de este software malicioso en Internet.

Phishing

No se permite bajo ningún concepto la utilización de los servicios de Euskaltel, S.A para el albergue de contenido en páginas web que, asemejándose a las originales, traten de obtener información confidencial de terceros tal como contraseñas de acceso, números de tarjetas de crédito, números de cuentas bancarias, etc..., así como enviar o propiciar el envío por correo electrónico o cualquier medio equivalente de mensajes de correo que publiciten un sitio web de este tipo.

Recogida de datos de carácter personal

No se permite bajo ningún concepto que el usuario utilice los servicios para recoger o intentar recoger datos de carácter personal de terceros sin recabar previamente su consentimiento, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 , de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Falsificación

Bajo ningún concepto se permite modificar información legítima que se transfiera por la red de Euskaltel, S.A. con objeto de engañar o confundir a terceros. Así como cualesquier acción que tuviera la intención de encubrir o falsificar la identidad de un cliente o usuario.

Acceso ilegal o desautorizado a otros equipos o redes

Utilizar los servicios para acceder o intentar acceder a cuentas de terceros, evadir o intentar evadir cualquier mecanismos de seguridad que Euskaltel, S.A. o cualquier otro cliente o usuario podría disponer, cause o no pérdida o corrupción de información.

Infracción de la propiedad intelectual "Copyright"

Cualquier actividad que viole los derechos de propiedad intelectual de un tercero, utilizando los servicios ofrecidos por Euskaltel, S.A.

Denegación de servicio

Hacer uso de los servicios para cualquier actividad que pueda afectar adversamente a la capacidad de otras personas para acceder a los servicios de Euskaltel, S.A. o de Internet. En general, cualquier acción que pueda causar una denegación de servicio en el acceso a servicios de Internet tanto para otros clientes de Euskaltel, S.A. como para otros usuarios de Internet.



Otras actividades

- Enviar, compartir, almacenar, mostrar o hacer disponible pornografía infantil o cualquier otro material que vulnere los derechos de las personas y de las libertades públicas.
- En general el uso de cualquier servicio de Euskaltel, S.A. con propósitos ilegales o violación de cualquier regulación aplicable.
- Ayudar o permitir a cualquier persona a realizar las actividades descritas anteriormente.

3. PROCEDIMIENTO ESTANDAR EN CASO DE NOTIFICACIONES DE TERCEROS

Euskaltel, S.A. recibe diariamente notificaciones de incidencias de terceras partes relativas a actividades prohibidas llevadas a cabo por algunos clientes, o sus usuarios, a través de los servicios de Euskaltel, S.A.

Euskaltel, S.A. procederá de la siguiente forma para resolver las incidencias dirigidas contra sus clientes:

1. Al recibir una primera notificación sobre actividades prohibidas llevadas a cabo por clientes, Euskaltel, S.A. analizará la incidencia y procederá a notificarlo al cliente enviándole un **"primer aviso de interrupción temporal"**, mediante el que se le informará de los hechos que suscitaron la notificación, con el fin de remediar la incidencia cuanto antes.
2. En el caso de que se reciba una segunda notificación con posterioridad a la fecha de la primera notificación de uso indebido enviada al cliente, lo cual indica que el cliente no ha tomado las medidas oportunas para remediar la incidencia, Euskaltel, S.A. procederá al envío de un **"segundo aviso de interrupción temporal"** al cliente, mediante el que se le instará a tomar las medidas oportunas para que cese en las actividades prohibidas, o en caso contrario Euskaltel, S.A. se verá obligado a proceder a la suspensión temporal del servicio.
3. En el caso de que se reciba una tercera notificación con posterioridad a la fecha de la segunda notificación de uso indebido enviada al cliente, Euskaltel, S.A. estudiará la suspensión temporal del servicio y/o la resolución del contrato con el cliente.



4. PROCEDIMIENTO DE URGENCIA EN CASO DE NOTIFICACIONES MASIVAS DE TERCEROS

En el supuesto que Euskaltel, S.A. reciba notificaciones de incidencias masivas relativas a actividades prohibidas realizadas por un determinado cliente, o cuando Euskaltel, S.A. considere que dichas actividades puedan causar graves perjuicios a su red o a redes de terceros, Euskaltel, S.A. podrá suspender temporalmente el servicio al cliente previa notificación al mismo. A continuación, Euskaltel, S.A. procederá con el procedimiento estándar descrito anteriormente informando al cliente de dicha suspensión.

5. SUSPENSION Y FINALIZACION DEL SERVICIO

En caso de producirse cualquiera de las actividades prohibidas señaladas anteriormente y el cliente no adopte las medidas oportunas tras el envío de las notificaciones, o bien sea reincidente en el incumplimiento, Euskaltel, S.A. se reserva el derecho a resolver el contrato con el cliente, así como suspender y finalizar todos los servicios que utilicen la conexión afectada.

6. NOTIFICACIONES RELATIVAS A ACTIVIDADES PROHIBIDAS EN ESTA POLITICA

En el caso de que cualquier usuario o tercero desee poner en conocimiento de Euskaltel, S.A., cualquiera de las actividades prohibidas aquí descritas, deberá enviar una notificación a Euskaltel, S.A., siguiendo las instrucciones descritas en la web de Euskaltel, bien a través del formulario web (preferentemente) o a través de la cuenta de correo electrónico habilitada a tal efecto: abuse@euskalte.es

Nótese que las incidencias recibidas a través del formulario web tendrán prioridad sobre aquellas enviadas a través de la cuenta de correo electrónico, por lo que le rogaríamos que utilizara este medio preferentemente a la hora de realizar cualquier reclamación.